Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N°35 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Fecha: 12 noviembre de 2024
Hora: 07:00 am
Lugar: Salón de reuniones Secretaría de Gestión y Control Territorial

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Manuel Velásquez Correa	Secretario de Despacho
Manuela García Gil	Subsecretaria de Servicios Públicos
Jaime Alberto Berrio Marín	Subsecretario de Catastro
Carlos Alberto Trujillo Vergara	Subsecretario de Control Urbanístico
Luis Fernando Mesa Agudelo	Líder de Programa Responsable PAA

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz	Abogado-Contratista
Sandra Elena Restrepo Barrientos	Directora Técnica

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luis Fernando Mesa Agudelo	Responsable PAA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir
N/A
1.2 Necesidades a ajustar
N/A
1.3 Necesidades a excluir
N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en Secop II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _ X_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X__ NO ___

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _X__

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:
2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _x__ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X_ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __x__ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):

3.1 Necesidades a incluir:
N/A

3.2 Necesidades a ajustar: N/A

4. Designación supervisión unipersonal o grupal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir
N/A

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

4600102084 DE 2024 (SUMINISTRO DE ENERGÍA-EPM)

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	N/A
Ampliación	AMPLIACION N°1: Ampliar el plazo del contrato por quince (15) días, desde el primero (01) de enero de 2025 hasta el quince (15) de enero de 2025.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	N/A

4600102086 DE 2024 (AOM-EPM)

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	N/A
Ampliación	AMPLIACION N°1: Ampliar el plazo del contrato por quince (15) días, desde el primero (01) de enero de 2025 hasta el quince (15) de enero de 2025.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	N/A

4600102212 DE 2024 (INTERVENTORÍA AOM)

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	N/A
Ampliación	AMPLIACIÓN N°1: Ampliar el plazo del contrato por treinta y dos (32) días, desde el quince (15) de diciembre de 2024 hasta el quince (15) de enero de 2025.
Cesión	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	N/A

4600101840 DE 2024 (ARRENDAMIENTO OPT)

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	ADICIÓN N°1: Adición de recursos por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/L ($283.135.529) IVA INCLUIDO, equivalente al 14,28% del valor inicial del contrato
Ampliación	AMPLIACIÓN N°1: Ampliar el plazo del contrato por el termino de un (1) mes contado a partir del 1 hasta el 31 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	N/A

4600102634 DE 2024 (PTAR DE LA CENTRALIDAD DE SANTA ELENA)

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	N/A
Ampliación	AMPLIACIÓN N°1: Ampliar el plazo del contrato por ciento quince (115) días, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 25 de abril de 2025, ambas fechas inclusive
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Otras (especificar cuál)	OTROSÍ N°1: incluir parágrafo primero en la cláusula OCTAVA “Forma de Pago” del anexo al contrato con el siguiente texto: “En caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia”.

4600102657 DE 2024 (INTERVENTORÍA PTAR DE LA CENTRALIDAD DE SANTA ELENA)

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	N/A
Ampliación	AMPLIACIÓN N°1: Ampliar el plazo del contrato por ciento treinta (130) días, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 10 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	OTROSÍ N°1: incluir parágrafo primero en la cláusula OCTAVA “Forma de Pago” del anexo al contrato con el siguiente texto: “En caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia”.

4600102666 DE 2024 (ALCANTARILLADO DE LA CENTRALIDAD SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS)

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	N/A
Ampliación	AMPLIACIÓN N°1: Ampliar el plazo del contrato por treinta (30) días, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Otras (especificar cuál)	OTROSÍ N°1: incluir parágrafo primero en la cláusula OCTAVA "Forma de Pago" del anexo al contrato con el siguiente texto: "En caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia".

4600102728 DE 2024 (GAS-EPM)

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	N/A
Ampliación	N/A
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	Modificación N°1: Modificar la cláusula sexta forma de pago, la cual quedará de la siguiente manera: *"SEXTA: FORMA DE PAGO. EL DISTRITO cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales vencidos, previa presentación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente debidamente diligenciado con el lleno de los requisitos legales, de acuerdo con el número de certificados de conformidad que sean reportados por EPM como soporte de que la conexión fue realizada, sin superar los montos establecidos para los subsidios a reconocer.* *PARÁGRAFO: En caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia."*

4600101194 DE 2024 (EPM CARROTANQUES)

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	ADICIÓN N°1 POR VALOR DE CIEN MILLONES DE PESOS M.L ($100.000.000).
Ampliación	AMPLIACIÓN N°1: Ampliar el plazo del contrato por el término de dos (2) meses contados a partir del 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	MODIFICACIÓN N°1: Incluir parágrafo cuarto en la cláusula sexta “forma de pago” del anexo al contrato con el siguiente texto: “En caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia”.

4600101193 DE 2024 (ITM-CONTROL URBANÍSTICO)

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	ADICIÓN N°2: Adición de recursos por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTENA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L ($552.945.520), equivalente al 49,99% del valor inicial del contrato
Ampliación	N/A
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras (especificar cuál)	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600102084 DE 2024	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO Y LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE MEDELLÍN	De acuerdo con la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado para realizar la modificación del contrato. APROBADO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600102086 DE 2024	CONTRATO INTERADMINISTRIVO PARA LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ALUMBRADO PÚBLICO Y LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE MEDELLÍN.	De acuerdo con la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado para realizar la modificación del contrato. APROBADO
4600102212 DE 2024	INTERVENTORÍA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ALUMBRADO PÚBLICO Y LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE MEDELLÍN	De acuerdo con la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado para realizar la modificación del contrato. APROBADO
4600101840 DE 2024	ARRENDAMIENTO DEL PISO 14 DEL EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS BUSINESS PLAZA PH UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	De acuerdo con la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado para realizar la modificación del contrato. APROBADO
4600102634 DE 2024	OPTIMIZAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA CENTRALIDAD DE SANTA ELENA	De acuerdo con la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado para realizar la modificación del contrato. APROBADO
4600102657 DE 2024	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA CENTRALIDAD DE SANTA ELENA	De acuerdo con la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado para realizar la modificación del contrato. APROBADO
4600102666 DE 2024	CONSTRUIR OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ALCANTARILLADO DE LA CENTRALIDAD DEL CORREGIMIENTO SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS	De acuerdo con la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		proceso y se encuentra ajustado para realizar la modificación del contrato. APROBADO
4600102728 DE 2024	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS A LA CONEXIÓN Y REDES INTERNAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO EN EL DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	De acuerdo con la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado para realizar la modificación del contrato. APROBADO
4600101194 DE 2024	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO	De acuerdo con la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado para realizar la modificación del contrato. APROBADO
4600101193 DE 2024	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANEACIÓN, GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	De acuerdo con la documentación aportada por la supervisión del contrato, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso y se encuentra ajustado para realizar la modificación del contrato. APROBADO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

Tema	COMITE INTERNO DE PLANEACION DELA CONTRATACION CIP							**Tipo de Reunión**	**Capacitación**	☐	**Seguimiento**	☐	**Modalidad Reunión**	**Presencial**	☑
Dependencia	Secretaria De Gestion y Control Territorial		**Organizador**	Unidad Administrativa					**Entrenamiento**	☐	**Toma de decisiones**	☑		**Virtual**	☐
Responsable	Luis Fernando Mesa Agudelo	**Departamento**	Antioquia		**Ciudad**	Medellín			**Formación**	☐				**Mixta**	☐
Fecha	12/11/2024	**Lugar**	EDIFICIO bussines plaza PISO 14	**Hora inicia**	07:00	**Hora termina**	08:00		**Informativa**	☐	**Otra**	☐			

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula de Ciudadanía	1037589465	Manuela Garcia Gil	Subsecretario de Despacho	Secretaria de Gestion y Control Territorial	3005766043	manuela.garciag@medellin.gov.co	
2	Cédula de Ciudadanía	15272631	Carlos Alberto Trujillo Vergara	Subsecretario de Despacho	Secretaria de Gestion y Control Territorial	3013073538	carlos.trujillo@medellin.gov.co	
3	Cédula de Ciudadanía	43653810	Sandra Elena Restrepo Barrientos	Directora técnica	Secretaria De Gestion y Control Territorial	3012798819	sandrae.restrepo@medellin.gov.co	
4	Cédula de Ciudadanía	70132804	Luis Fernando Mesa Agudelo	Lider de Programa	Secretaria de Gestion y Control Territorial	4207886881	luisf.mesaa@medellin.gov.co	

RroUw

Cód. FO-GINF-012 Versión 8	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

5	Cédula de Ciudadanía	71626882	Jaime Alberto Berrio Marin	Subsecretario de Despacho	Secretaria De Gestion y Control Territorial	3855584	jaime.berrio@medellin.gov.co	
6	Cédula de Ciudadanía	71670213	Juan Manuel Velásquez Correa	Secretario de Despacho	Secretaria de Gestion y Control Territorial	6237	juanm.velasquez@medellin.gov.co	
7	Cédula de Ciudadanía	71782988	Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz	Contratista	Secretaria de Gestion y Control Territorial	3147966102	wbeimar.gomez@medellin.gov.co	

Historial del evento

#	Mensaje	Fecha	Ciudad	Dirección IP
1	Luis Fernando Mesa Agudelo creó el evento	08-11-2024 15:44:51		
2	Luis Fernando Mesa Agudelo actualizó los detalles del evento	08-11-2024 15:46:21		10.14.8.119
3	Manuela Garcia Gil firmó la asistencia al evento	12-11-2024 07:07:10		190.248.131.62
4	Sandra Elena Restrepo Barrientos firmó la asistencia al evento	12-11-2024 07:07:54		190.248.131.62
5	Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz firmó la asistencia al evento	12-11-2024 07:08:59		191.156.40.12
6	Juan Manuel Velásquez Correa firmó la asistencia al evento	12-11-2024 07:09:32		190.248.131.62
7	Jaime Alberto Berrio Marin firmó la asistencia al evento	12-11-2024 07:11:29		190.248.131.62
8	Carlos Alberto Trujillo Vergara firmó la asistencia al evento	12-11-2024 07:12:24		2803:1800:4003:106d:b4fd:1ea7:ab62:4f61
9	Luis Fernando Mesa Agudelo firmó la asistencia al evento	12-11-2024 07:12:50		191.156.36.164
10	Luis Fernando Mesa Agudelo cerró el evento	12-11-2024 13:25:14		10.14.8.119
11	Gestor de Firmas envió el documento firmado por correo a los firmantes	12-11-2024 13:25:14		
12	Gestor de Firmas envió la constancia de asistencia a Jaime Alberto Berrio Marin	12-11-2024 13:25:15		
13	Gestor de Firmas envió la constancia de asistencia a Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz	12-11-2024 13:25:15		

CONTRATO No. 4600101840 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	OFICINAS POR TIEMPO S.A.S
NIT:	900.804.511- 8
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DEL PISO 14 DEL EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS BUSINESS PLAZA PH UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/L ($1.981.948.703) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (1) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN N°1.** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE TREINTA Y UN (31) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **ADICION N°1.** ADICIÓN POR VALOR DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/L ($283.135.529) IVA INCLUIDO. EQUIVALENTE AL 14,28% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANTECEDENTES:

La Subsecretaría de Catastro, adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, enmarca su accionar en el Decreto Municipal 883 de 2015, en su artículo 347, el cual le delega diversas funciones que tiene dicho despacho, en cumplimiento de los deberes misionales.

Para lograr el cumplimiento de las labores encomendadas conforme al Decreto 883 de 2015 el Distrito de Medellín, suscribió el Contrato N° 4600101840 de 2024 con la OFICINA POR TIEMPO S.A.S; cuyo objeto es el " ARRENDAMIENTO DEL PISO 14 DEL EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS BUSINESS PLAZA PH UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN", con el fin de tener unas instalaciones adecuadas para la prestación del servicio continuo a la comunidad.

La Gestión Catastral quedó definida, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", como un "*servicio público prestado directamente por el Estado, que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial, con perspectiva intercultural*." Además, en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín Te Quiere", la gestión catastral se encuentra enmarcada dentro del Programa: Fortalecimiento del Catastro, inmerso dentro del *Pilar 3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana*, desarrollado en el *Componente: Planeación y gestión territorial del Distrito.*

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Al 8 de noviembre de 2024, la ejecución de los recursos es la siguiente:

Valor del Contrato	$1.981.948.703
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$1.981.948.703
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.698.813.174
Pagos autorizado del mes de noviembre	$283.135.529
Porcentaje de ejecución financiera	85,71%
Porcentaje de ejecución física	85,71%

JUSTIFICACIÓN:

Es una realidad que el Distrito de Medellín no dispone actualmente de la capacidad física y/o infraestructura que le permita la prestación del servicio Público Catastral en espacios o edificios que sean de su propiedad; es por lo que se hace administrativa y legalmente necesario dar

continuidad al contrato de arrendamiento en el Edificio Centro de Negocios Business Plaza P.H. de la ciudad Medellín, teniendo en cuenta que dicha relación contractual finaliza el próximo 31 de diciembre de 2024. Dicho inmueble dispone con un área útil de 1.621 mts2, 365 puestos de trabajo y 19 oficinas administrativas, completamente amoblada, con capacidad para albergar todos los equipos de trabajo de la Subsecretaria de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito de Medellín.

Conforme a lo anterior, es necesario para dar continuidad a los procesos de la Subsecretaria de Catastro, contar con los respectivos espacios para que el personal vinculado y contratista puedan desarrollar las diferentes actividades encomendadas y así poder dar cumplimiento a los deberes misionales que tiene la Subsecretaría de Catastro conforme al Decreto 883 de 2015, por lo cual, se requiere realizar la ampliación por el término de treinta y un (31) días calendario, desde el 1 al 31 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, de igual forma realizar una adición de recursos por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/L ($283.135.529) IVA INCLUIDO.

RIESGOS QUE SE MATERIALIZARIAN DE NO CELEBRARSE LA ADICIÓN Y AMPLIACIÓN

Es importante anotar que al no dar continuidad en la prestación del servicio relacionado con el contrato en ejecución N° 4600101840 de 2024, la Subsecretaria de Catastro podría incurrir en la materialización de los siguientes riesgos:

- No se atenderían oportunamente las PQRS que han ingresado a la Subsecretaria.
- No se lograrían atender la segunda instancia de los procesos catastrales.
- No sería posible cumplir con las metas de gestión de la Subsecretaria.
- Se verían interrumpidos todos los procesos que adelanta la Subsecretaria, por no tener los espacios adecuados para desarrollar dichas labores.

En consecuencia, la presente modificación, se encuentra técnicamente sustentada por la Supervisión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, siendo, el contrato interadministrativo, susceptible jurídicamente de ser modificado en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Contractual y de conformidad con el Decreto No. 835 de 2021, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

Igualmente, se deja constancia de que a la fecha no se conocen inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista para la suscripción de esta modificación, así mismo, el contratista no ha incurrido en multas, sanciones u otra clase de incumplimientos.

Las demás condiciones del contrato no serán modificadas.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Gestión y Control, Territorial, aprobar la siguiente solicitud de modificación:

AMPLIACIÓN 1:
Ampliar el plazo contrato en treinta y un (31) días contados a partir del 1 al 31 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.

ADICIÓN 1:
Por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/L ($283.135.529) IVA INCLUIDO, equivalente al 14,28% del valor inicial del contrato.

ANEXOS:

1. Solicitud dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato.
2. Respuesta escrita del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación
3. Consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría, Contraloría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.
4. CDP
5. Informe parcial de supervisión.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 8 días del mes de noviembre de 2024

Atentamente,

LUIS FERNANDO MESA AGUDELO
Supervisor

Proyectó:
José Luis Pérez Lopera
Abogado Contratista

Revisó:
Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz
Abogado-Contratista

CONTRATO No. 4600101840 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: NOVIEMBRE
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 01/11/2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	OFICINAS POR TIEMPO S.A.S
NIT:	900.804.511-8
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DEL PISO 14 DEL EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS BUSINESS PLAZA PH UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/L ($1.981.948.703) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101840 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.ht

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

m, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

En cumplimiento del objeto contractual y alcance del mismo, se deja claridad por parte de la supervisión que a la fecha del presente informe los muebles, enseres y demás bienes y servicios asociados al inmueble arrendado no presentan ninguna entrega pendiente por parte del arrendador.

En cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en el contrato como en los estudios previos 38019, en la propuesta económica, se puntualiza por parte de la supervisión que una de las obligaciones tanto de arrendador como del arrendatario se ha cumplido en la ejecución del presente contrato sin ningún contratiempo.

El siguiente cuadro es el registro que da cuenta del estado actual de los bienes y servicios prestados por el arrendador:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESTADO
177 puestos de trabajo operativos tipo araña de 1.35x0.60 con retorno de 0,50x0.50, con punto de red cableado UTP categoría 6 A blindado y aglomerado de 25mm con balance pedestales cuadrados calibre 16. Pintura electrostática en vidrio laminado de 6mm y tapizadas en paño canaletas de cableado para voz y datos de doble conducción. Salidas eléctricas dobles de 110V normal y regulado, travesaños, tapas batientes y Porta tapas en perfilería de aluminio extruido, Archivador 2x1 metálico de 30cm	Entregado y en funcionamiento.

188 puestos de trabajo operativos tipo lineal de 1.35x0.60, con punto de red cableado UTP categoría 6 A blindado y aglomerado de 25mm con balance pedestales cuadrados calibre 16. Pintura electrostática en vidrio laminado de 6mm y tapizadas en paño canaletas de cableado para voz y datos de doble conducción. Salidas eléctricas dobles de 110V normal y regulado, travesaños, tapas batientes y Porta tapas en perfilería de aluminio extruido, Archivador 2x1 metálico de 30cm	Entregado y en funcionamiento.
17 oficinas de trabajo Líder de 1,60 mts con archivador de 40cm, con silla ergonómica con espaldar en malla, con 2 sillas interlocutoras y separaciones tipo oficina, con punto de red cableado con UTP categoría 6 A blindado y aglomerado de 25mm con balance pedestal cuadrados calibre 16, con punto de energía normal y punto regulado	Entregado y en funcionamiento.
1 oficina de despacho para Secretario con acceso privado a sala de juntas y acceso privado a baño privado, con silla ergonómica tipo gerencia de espaldar malla estructurada, con punto de red cableado con UTP categoría 6 A blindado, con punto de energía normal y punto regulado, con espacio para atención de hasta 5 personas, con persianas privadas	Entregado y en funcionamiento.
1 sala de reuniones, dotada con mesa, 10 sillas ergonómicas con espaldar en malla, graduación en altura, soporte lumbar, rodachines de 5 puntos	Entregado y en funcionamiento.
1 oficina de despacho para Subsecretario, con silla ergonómica tipo gerencia de espaldar malla estructurada, con punto de red cableado con UTP categoría 6 A blindado, con punto de energía normal y punto regulado, con espacio para atención de hasta 5 personas, con persianas privadas.	Entregado y en funcionamiento.
1 zona de Rack. Esta zona debe contemplar la disposición de un espacio compartido para el rack abierto de 44 unidades con aire acondicionado continuo 24/7 propiedad del arrendador y rack, UPS, servidores, Swiches, cableados, estos últimos propiedad de la Subsecretaria. En esta zona también se tendrá en cuenta la disposición del cableado UTP categoría 6 A blindado para exteriores, el cual va desde el	Entregado y en funcionamiento.

rack hasta la antena de transmisión ubicada en la terraza del edificio.	
1 Zona Plotters, Los 3 plotters contemplan un espacio de 3 mts x 2mts con circulación C/U, adicional contempla 2 punto de red y 1 salida eléctrica normal y regulada por cada plotter, incluye 5 estanterías metálicas de 3 a 5 entrepaños.	Entregado y en funcionamiento.
1 Zona Compartida, esta zona debe contemplar la disposición de un espacio compartido cuya función principal es de soportar la zona de cafetín de alimentación para los colaboradores, y a su vez un espacio donde los colaboradores puedan reunirse y trabajar en un ambiente diferente al del puesto de trabajo en horarios que no sean de alimentación.	Entregado y en funcionamiento.
1 Zona cafetín, esta zona debe contemplar cafetín con capacidad para 40 personas, con electrodomésticos como neveras, grecas, microondas, utensilios de cocina (platos, vasos, pocillos, cucharas, tenedores, cuchillos) entre otros.	Entregado y en funcionamiento.
2 Zonas de Baños (norte y sur), Estas zonas deben contemplar baterías de 8 baños para damas, 5 baños para caballeros, 6 orinales para caballeros 12 lavamanos en total y 1baño completo para personas con movilidad reducida con acceso en puerta corrediza de fácil acceso.	Entregado y en funcionamiento.
450 puntos de red certificados, y red eléctrica certificada en RETIE	Entregado y en funcionamiento.
Sistema de punto cero en el piso (suministrado por el edificio) y sistema de detectores de humo manuales que contiene 50 detectores distribuidos en todo el piso y las oficinas privadas.	Entregado y en funcionamiento.
Accesos biométricos los cuales incluyan 450 TAPS de acceso.	Entregado y en funcionamiento.
400 sillas ergonómicas con espaldar en malla, graduación en altura, soporte lumbar, rodachinas de 5 puntos.	Entregado y en funcionamiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

34 archivadores flotantes distribuidos en las columnas del piso y en las oficinas privadas de líderes	Entregado y en funcionamiento.
Sistema de aire acondicionado independiente con capacidad de cubrir el área total con 21 cassettes de 24.000BTU, 19 minispli t de 12.000BTU distribuidos en las oficinas de líderes y rack.	Entregado y en funcionamiento.
5 Parqueaderos para vehículos tipo automóvil o camioneta	Entregado y en funcionamiento.
Superficie de pavimento por trabajador será mayor a 2 metros cuadrados, con un volumen de aire para 11,5 metros cúbicos y altura mayor a 3 metros.	Entregado y en funcionamiento.
Sistema de iluminación adecuado a los lineamientos de lúmenes de SSGT, distribuido por todo el espacio procurando que toda las zonas de trabajo y comunes queden cubiertas.	Entregado y en funcionamiento.
Sistema de acometida eléctrica principal.	Entregado y en funcionamiento.
Sistema de alarma integrado por sensores de apertura, sensores de movilidad infrarrojos, bocina tipo sirena.	Entregado y en funcionamiento.
1 puerta antipánico de salida de acho 1,20 mts y altura 2,10 mts que permitan la libre evacuación de las personas.	Entregado y en funcionamiento.
12 puntos de red en techo para Access point y puntos de red para promedio de 10 impresoras distribuidas en el piso	Entregado y en funcionamiento.
1 Zona mantenimiento y aseo, Esta zona debe contemplar el almacenaje de artículos de mantenimiento, aseo e insumos de cafetería por medio de 3 estanterías metálicas de 5 entrepaños.	Entregado y en funcionamiento.
4 cafetines distribuidos en una zona compartida, 3 de ellos con lavaplatos y estanterías para microondas	Entregado y en funcionamiento.

Así las cosas, se reportó una ejecución física del contrato de 85,71%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Este contrato se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo: La línea estratégica Valle del Software del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023 que apunta a posicionar a la ciudad como pionera en el desarrollo de las políticas del CATASTRO MULTIPROPÓSITO, y en el cual sigue los lineamientos de las metas y productos de la secretaría de Gestión y Control Territorial.

Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret. Renta arrendamiento inmuebles 3.5%	8.327.516,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	428.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	6.780.977,00
Estampilla Universidad de Antioquia	2.379.290,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	3.093.077,00
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	2.379.290,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	4.758.580,00
TOTAL GENERAL	**$28.146.730**

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

Se verificó los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el periodo
MAYO 2024	9468233865	$776.300	$3.104.200	$93.900	$926.700	$4,899,400
JUNIO 2024	9469482948	$913.400	$3.726.700	$93.700	$715.900	$5.449.700
JULIO 2024	9469482948	$913.400	$3.726.700	$93.700	$715.900	$5.449.700
AGOSTO 2024	9472534852	$722.300	$2.953.600	$93.400	$717.200	$4.486.500
SEPTIEMBRE	950942014	$739.000	$3.032.900	$91.500	$739.000	$4.602.400
OCTUBRE	9476686723	$647.300	$2.653.700	$82.100	$630.900	$4.014.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Verificación al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/06/2024	JUNIO	Fabio Nelson Giraldo
01/07/2024	JULIO	Fabio Nelson Giraldo
01/08/2024	AGOSTO	Fabio Nelson Giraldo
01/09/2024	SEPTIEMBRE	Fabio Nelson Giraldo
01/10/2024	OCTUBRE	Fabio Nelson Giraldo
01/11/2024	NOVIEMBRE	Fabio Nelson Giraldo

- De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el arrendador se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato y las consideraciones técnicas contenidas en el mismo; a la fecha no se tiene pendiente ningún aspecto contractual.

- En la ejecución del presente contrato no son adquiridos bienes.

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, el contrato no ha sido modificado por las partes.

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión no se han presentado ausencias temporales o definitivas ni reasignaciones de supervisión.

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión no se han materializado ninguno de los riesgos amparados.

- El contrato no ha sido objeto de auditorías por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

- La siguiente es la evaluación del proveedor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

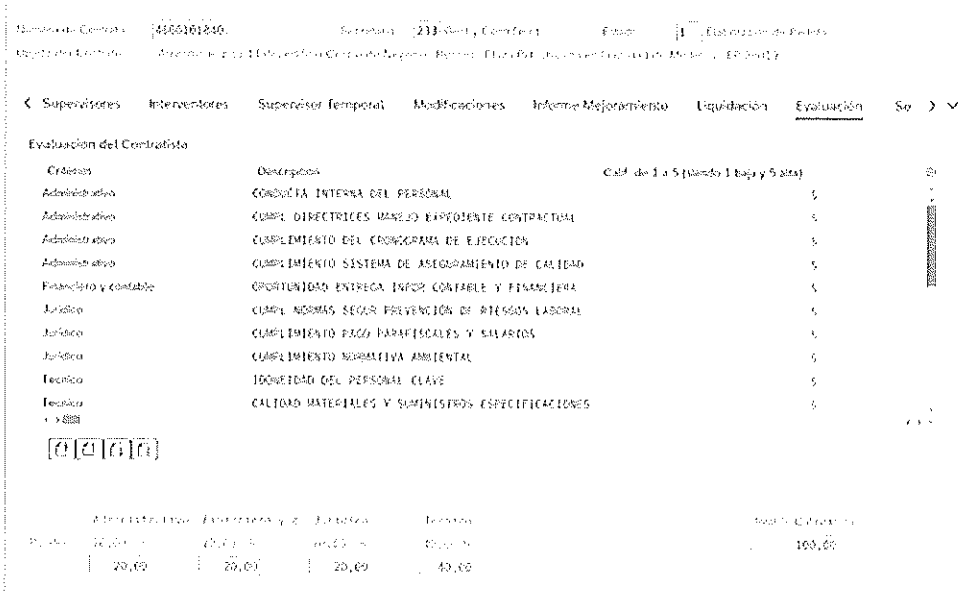

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000124	76200000	212020200702	1000000	4000117501	50099000	5500001023

- Relación de los pagos realizados:

Es necesario señalar que en la cláusula quinta (forma de pago) del contrato de arrendamiento N° 4600101840 de 2024, las partes acordaron pagos parciales, mensuales dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

Registro Presupuestal	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
5500001023	SJ1034	13/06/2024	5000733536	$283.135.529
5500001023	SJ1050	03/07/2024	5000735167	$283.135.529

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5500001023	SJ1073	02/08/2024	5000737151	$283.135.529
5500001023	SJ1111	02/09/2024	5000739770	$283.135.529
5500001023	SJ1147	01/10/2024	55000742189	$283.135.529
5500001023	SJ1171	01/11/2024	5000744570	$283.135.529

Es importante tener en cuenta que, a la fecha del presente informe de supervisión se autorizó el pago **No. 6** correspondiente al **mes de noviembre de 2024** por valor de $283.135.529 según factura **SJ1171**

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
44600101840	5500001023	233	Gest y Contr Territ	1000000	$1.981.948.703	$1.698.813.174	$283.135.529

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$1.981.948.703
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$1.981.948.703
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.698.813.174
Pagos autorizado del mes de noviembre	$283.135.529
Porcentaje de ejecución financiera	85,71%

4. INFORME JURÍDICO

Las garantías están al día y no existe ningún aspecto jurídico pendiente.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	3932699-8	Cumplimiento	31/05/2024	30/06/2025	31/05/2024	198.194.870

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autorizó el pago parcial del periodo reportado, el cual se debe cancelar de manera anticipada por valor de $283.135.529 correspondiente a la factura **SJ1171**.

Atentamente,

LUIS FERNANDO MESA AGUDELO
Supervisora

Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000118856

CENTRO GESTOR: 76200000	**Nombre: Secretaría de Gestión y Control Territor**

Adición 1 y ampliación 1 al contrato 4600101840 de 2024, cuyo objeto es:

Datos generales

Fecha del documento	06.11.2024	Fecha de contabilización	06.11.2024
Creado por	AMOSQUERA	Creado el	06.11.2024
Modificado por	AMOSQUERA	Última modif.	06.11.2024
		Fecha liberación:	06.11.2024

Datos adicionales

Texto	Adición 1 y ampliación 1 al contrato 4600101840 de
Importe total	283.135.529 COP

Posición de documento 001

Texto	Adición 1 y ampliación 1 al contrato 4600101840 de
Descripción posición presupuestaria:	**212020200702 Servicios inmobiliarios**
Nombre Fondos:	**110000124 Recursos Ordinarios 2024**
Area Funcional:	**00000.00000.0001**
Proyecto:	**1000000 programa de gastos**
Importe	283.135.529 COP
Importe original	283.135.529 COP

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN **AMOSQUERA**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Juan Velásquez Corr
Secretaría de Gestión y Control Territor

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 8 de noviembre de 2024

Señor,
FABIO NELSON GIRALDO
Representante Legal OFICINAS POR TIEMPO S.A.S
Dirección: Calle 45 # 55 - 65
andres.restrepo@oficionasportiempo.com
Medellín

Asunto: Invitación a presentar propuesta para el contrato 4600101840 de 2024.

Cordial saludo

Para continuar con la adecuada ejecución del Contrato 4600101840 de 2024, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DEL PISO 14 DEL EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS BUSINESS PLAZA PH UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN" suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Gestión y Control Territorial y la Empresa Oficinas por Tiempo S.A.S – OPT, se hace necesario suscribir Modificación 1, la cual deberá contener:

AMPLIACIÓN 1:
Ampliar el plazo contrato en treinta y un (31) días contados a partir del 1 al 31 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.

ADICIÓN 1:
Por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/L ($283.135.529) IVA INCLUIDO.

Para el estudio de la propuesta, el Distrito de Medellín se acogerá a los lineamientos dados por la normatividad vigente Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 82 de 2015 y Decreto Municipal 455 de 2019 y demás normatividad vigente, acorde con la modalidad a contratar, aceptará y enviará una propuesta en la que manifieste los términos en los cuales aceptará la invitación.

Cordialmente,

JUAN MANUEL VELASQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control Territorial

Proyectó: José Luis Perez Lopera Abogado contratista	Revisó: Sandra Restrepo Barrientos Directora Técnica	Aprobó: Luis Fernando Mesa Agudelo Líder Unidad Administrativa

opt

oficinas por tiempo

Una idea, un espacio

Medellín 18 de noviembre 2024

Cotización de servicios Nº

673C-11-2024

NIT: 900.804.511-8
Cl 44 Nº 51-21/piso 2 Medellín
Teléfono: (57-4) 5400210
Celular: 3135007191

Señores (a)
ALCALDÍA DE MEDELLÍN

A continuación mostramos una pequeña descripción de nuestros espacios y Posteriormente se describe el valor de su solicitud

Puestos de trabajo, oficinas, salas de reuniones
Salas de juntas y auditorios

OPT es el lugar ideal para hacer de tu trabajo una experiencia, mejorando tu Productividad y el rendimiento de tu equipo, dejando una buena imagen en cada uno de tus clientes y cerrando negocios de forma efectiva, haciendo del espacio tu mejor aliado para cumplir tus objetivos

Propuesta comercial sede Subsecretaria de Catastro año 2024

Espacio y servicios Solicitados

- 177 Puestos de trabajo operativos tipo araña de 1.35x0.60 con retorno de 0,50x0.50, con punto de red cableado UTP categoría 6 A blindado y aglomerado de 25mm con balance pedestales cuadrados calibre 16. Pintura electrostática en, vidrio laminado de 6mm y tapizadas en paño canaletas de cableado para voz y datos de doble conducción. Salidas eléctricas dobles de 110V normal y regulado, travesaños, tapas batientes y Porta tapas en perfilería de aluminio extruido, Archivador 2x1 metálico de 30cm.

- 188 Puestos de trabajo operativos tipo lineal de 1.35x0.60, con punto de red cableado UTP categoría 6 A blindado y aglomerado de 25mm con balance pedestales cuadrados calibre 16. Pintura electrostática en, vidrio laminado de 6mm y tapizadas en paño canaletas de cableado para voz y datos de doble conducción. Salidas eléctricas dobles de 110V normal y regulado, travesaños, tapas batientes y Porta tapas en perfilería de aluminio extruido, Archivador 2x1 metálico de 30cm.

- 17 Oficinas de trabajo Líder de 1,60 mts con archivador de 40cm, con silla ergonómica con espaldar en malla, con 2 sillas interlocutoras y separaciones tipo oficina, con punto de red cableado con UTP categoría 6 A blindado y aglomerado de 25mm con balance pedestal cuadrados calibre 16, con punto de energía normal y punto regulado.

- 1 Oficina de despacho para secretario con acceso privado a sala de juntas y acceso privado a baño privado, con silla ergonómica tipo gerencia de espaldar malla estructurada, con punto de red cableado con UTP categoría 6 A blindado, con punto de energía normal y punto regulado, con espacio para atención de hasta 5 personas, con persianas privadas.

- 1 sala de reuniones, dotada con mesa, 10 sillas ergonómicas con espaldar en malla, graduación de altura, soporte lumbar, roda chinas de 5 puntos

- 1 Oficina de despacho para subsecretario, con silla ergonómica tipo gerencia de espaldar malla estructurada, con punto de red cableado con UTP categoría 6 A blindado, con punto de energía normal y punto regulado, con espacio para atención de hasta 5 personas, con persianas privadas.

- 1 Zona Rack, Esta zona contempla la disposición de un espacio compartido con nuestro rack abierto de 44 unidades con aire acondicionado continuo 24/7 para contener el rack de la subsecretaria con su UPS, servidores, Swiches, cableados, entre otro. En esta zona también se tendrá en cuenta la disposición del cableado UTP categoría 6 A blindado para exteriores el cual ira desde el rack hasta la antena de transmisión ubicada en la terraza del edificio.

- 1 Zona Plotters, Los 3 plotters contemplan un espacio de 3 mts x 2mts con circulación C/U, adicional contempla 2 punto de red y 1 salida eléctrica normal y regulada por cada plotter, incluye 5 estanterías metálicas de 3 a 5 entrepaños.

- 1 Zona Compartida, Esta zona contempla la disposición de un espacio compartido cuya función principal es de soportar la zona de cafetín de alimentación para los colaboradores, y a su vez un espacio donde los colaboradores puedan reunirse y trabajar en un ambiente diferente al del puesto de trabajo en horarios que no sean de alimentación.

- 1 Zona cafetín, Esta zona contempla cafetín con capacidad para 40 personas, con electrodomésticos como neveras, grecas, microondas, utensilios de cocina (platos, vasos, pocillos, cucharas, tenedores, cuchillos,) entre otros.

- 2 Zona Baños (norte y sur), Estas zonas contempla baterías de 8 baños para damas, 5 baños para caballeros, 6 orinales para caballeros 12 lavamanos en total y 1 baño completo para personas con movilidad reducida con acceso en puerta corrediza de fácil acceso.

- 450 puntos de red certificados, y red eléctrica certificada en RETIE.

- Sistema de punto cero en el piso (suministrado por el edificio) y sistema de detectores de humo manuales que contiene 50 detectores distribuidos en todo el piso y las oficinas privadas.

- Sistema de cámaras de vigilancia interno compuesto por 10 cámaras, 8 de ellas tipo ojo de pez 360°, con DVR de capacidad de grabación hasta 20 días calendario.

- 2 accesos biométricos los cuales incluyen 450 TAPS de acceso.

- 407 sillas ergonómicas con espaldar en malla, graduación en altura, soporte lumbar, rodachines de 5 puntos y 40 sillas interlocutoras

- 34 archivadores flotantes distribuidos en las columnas del piso y en las oficinas privadas de líderes.

- Sistema de aire acondicionado independiente con capacidad de cubrir el área total con 21 cassettes de 24.000BTU, 19minisplit de 12.000BTU distribuidos en las oficinas de lideres y rack.

- Seis (6) ascensores compartidos por la copropiedad para el ingreso y egreso.

- Servicios públicos: agua, alcantarillado (Se aclara que se debe tener buen uso del agua).

- Administración ante el edificio business plaza

- 5 Parqueaderos para vehículos tipo automóvil o camioneta.
- Superficie de pavimento por trabajador será mayor a 2 metros cuadrados, con un volumen de aire para 11,5 metros cúbicos y altura mayor a 3 metros.
- Sistema de iluminación adecuado a los lineamientos de lúmenes de SSGT, distribuido por todo el espacio procurando que toda las zonas de trabajo y comunes queden cubiertas.
- Sistema de 39 persianas enrollables en tela screen al 3% resistente al sol en todas las ventanas perimetrales del edificio.
- Sistema de acometida eléctrica principal desde la subestación del edificio hasta el piso 14, con capacidad de 170KVA integrado en 3 gabinetes eléctricos.
- Sistema de alarma integrado por sensores de apertura, sensores de movilidad infrarrojos, bocina tipo sirena.
- 1 puerta antipánico de salida de acho 1,20 mts y altura 2,10 mts que permitan la libre evacuación de las personas.
- 12 puntos de red en techo para Access point y puntos de red para promedio de 10 impresoras distribuidas en el piso.
- 1 Zona mantenimiento y aseo, Esta zona contempla el almacenaje de artículos de mantenimiento, aseo e insumos de cafetería por medio de 3 estanterías metálicas de 5 entrepaños.
- 4 cafetines distribuidos en la zona compartida, 3 de ellos con lavaplatos y estanterías para microondas.

Propuesta económica mensual para el año 2024

Concepto año 2024		Valor Mes 2024
Sede Subsecretaría catastro bajo los requerimientos vistos anteriormente incluyendo administración.		$ 237.929.016
	IVA	$ 45.206.513
	TOTAL	$ 283.135.529

Todos nuestros espacios y servicios tienen incluidos:

- Servicios públicos de agua.
- Servicios públicos de alcantarillado.
- Aire acondicionado.
- Monitoreo por cámaras de vigilancia interna
- Acceso por huella biométrica o TAPS a las instalaciones
- Zona de recepción mixta.
- Entre otros.

Tiempo de contrato:
Del 01 de enero al 31 de enero 2025

Ubicación oficina:
Edificio Business Plaza, piso 14.
Con 1.631 mts2 aprox.

Tiempo de entrega:
Inmediato.

FABIO NELSON GIRALDO
Representante legal y gerente
Oficinas Por Tiempo SAS

Notas:

- Los precios antes mencionados están diseñados a la medida de las necesidades del proyecto, si las necesidades varían, los precios pueden variar.

- Los cánones de arriendo son mes anticipado y se entregará la respectiva factura dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes y deberá ser pagada como máximo dentro de los 10 días calendario posterior a la presentación de la factura.

- Los dispositivos de telecomunicaciones como Swiches, Plantas, Teléfonos IP, UPS, Servidores, Antena de conectividad a servidores alcaldía, AP´s de transmisión Wifi ruckus, servicio de telefónica IP, entre otros serán entregados por la subsecretaria de catastro.

- El servicio de internet será suministrado por la subsecretaria de catastro.

- El servicio y personal de aseo, insumos de cafetería, aseo, baños, papelería y demás será suministrado por la subsecretaria de catastro.

- Los equipos de computo e impresoras serás suministrados y gestionados por la subsecretaría de catastro.

- El servicio de vigilancia personal será suministrado y gestionado por la subsecretaria de catastro.

- El horario de funcionamiento de la sede será de 24/7, teniendo en cuenta que el horario operativo de la parte administrativa y de servicios generales suministrada por OPT será de lunes a viernes de 7:30am a 5:30pm y sábados de 8:00am a 12:00pm, por lo cual los requerimientos suscitados por fuera de dicho horario deberán ser resueltos por el cliente o en espera del día hábil siguiente.

- El horario para los parqueaderos de la sede será de 7:00am a 7:45pm de lunes a sábado.

- Todos los documentos necesarios para llevar a cabo la contratación y negociación deberán ser solicitados al correo: andres.restrepo@oficinasportiempo.com con copia a auxiliar3@oficinasportiempo.com y auxiliar1@oficinasportiempo.com

opt

oficinas por tiempo

Una idea, un espacio

Calle 44 Nº 51-21/piso 2
Calle 45 Nº 53 -50/piso 18
Teléfono: 5400210
andres.restrepo@oficinasportiempo.com
www.oficinasportiempo.com

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, Fabio Nelson Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 71.317.099, en mi condición de Representante Legal de Oficinas Por Tiempo S.A.S. identificada con NIT 900.804.511-8, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 01 días del mes de noviembre del año 2024.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

Fabio Nelson Giraldo
C.C. 71.317.099

Mayeli Giraldo Aguirre

Mayeli Giraldo Aguirre
C.C. 1.152.209.030
T.P. 249248- T

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257985171

PIB
11:01:19

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OFICINAS POR TIEMPO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008045118:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257985545

PIB
11:04:05

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO NELSON GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71317099:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2024, a las 10:56:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900804511
Código de Verificación	900804511241114105639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2024, a las 10:57:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71317099
Código de Verificación	71317099241114105722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:58 AM horas del 14/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71317099**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO FABIO NELSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2024 11:06:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71317099 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105054285** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71317099 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/11/2024 11:38 AM

Código Verificación: **DAJ7YQNFMK**

Válida hasta: **12/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 5500001034

CENTRO GESTOR: 76200000	**NOMBRE: Secretaría de Gestión y Control Territor**

Datos generales

Beneficiario: **Oficinas por Tiempo S A S** **CODIGO: 1200027779** **NIT: 9008045118**

Fecha Doc	13.11.2024	Fecha Contab.	13.11.2024
Creado por	AMOSQUERA	Creado el	13.11.2024
Modificado por	LFMESAA	Ultima modif.	13.11.2024
		Fecha Libera	13.11.2024

Datos adicionales

Texto: Arrendar el piso 14 del edificio Centro de Negocios Business Plaza PH, ubicado
Importe: 283.135.529

Posición de documento: 00010

Texto: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE
Posicición presupuestaria 212020200702 Servicios inmobiliarios

Certificado disponibilidad No. 4000118856 / 001
Nombre fondos 110000124 Recursos Ordinarios 2024
Area Funcional 00000.00000.0001
Proyecto 1000000 programa de gastos
Importe original 19.441.621
Importe total 23.135.529

Posición de documento: 00020

Texto: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE
Posicición presupuestaria 212020200702 Servicios inmobiliarios

Certificado disponibilidad No. 4000118856 / 001
Nombre fondos 110000124 Recursos Ordinarios 2024
Area Funcional 00000.00000.0001
Proyecto 1000000 programa de gastos
Importe original 218.487.395
Importe total 260.000.000

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN: **AMOSQUERA (ALVARO MOSQUERA MOSQUERA).**
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión,se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre : _____ VoBo: _____

Secretario Ordenador: Juan Velásquez Corr

Secretaría de Gestión y Control Territor